

SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS

DIR. Calle Olmedo No.307 e Imbabura Telefax: 2711-125 multiesmeraldas_ec@hotmail.com



Oficio # 2008024-M.T.E.

Esmeraldas, 11 de Febrero del 2008.

Señor Doctor:

Jaime Robles Cedeño

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS **PORTOVIEJO-ESMERALDAS**

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 08 de Febrero del 2008 se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Servicios Múltiples Esmeraldas "MULTIESMERALDAS S.A.", las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE

Flores Castro Galo Xavier

C.I. # 180251195-4

Ecuatoriano

Estado Civil Soltero

Total de Acciones 56

CEDENTE

Flores Castro Consuelo A.

C.I. # 180291860-5

Ecuatoriana

Estado Civil Soltera

Total de Acciones 56

CEDENTE

Flores Castro Carlos Andrés

C.I. # 180251196-2

Ecuatoriano

Estado Civil Casado

Total de Acciones 56

CESIONARIO

Jauch Caicedo Dina Yadira

C.I. # 080050206-4

Ecuatoriana

Estado Civil Divorciada

Total de Acciones 168

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Por la atención que se digne dar a nuestra consideración al socio en mención, le anticipo

mi agradec/imiento.

Atentamente,

Milton Guevara Santos

GERENTE GENERAL

MULTIESMERALDAS S.A.

AMH

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR VENTANILLA EMPRESARIAL DE ESMERALDAS

12 FEB 2008

Nota: Se adjunta oficio de cedente y cesionario notariados con sus respectivas cedulas notariadas.

SERVICIOS MULTIPLES MULTIESMERALDA

Telefax: 06 2 711 415 Esmeraldas - Ecuado

Esmeraldas, 15 de Mayo del 2007.



Señor.
Milton Enrique Guevara Santos
GERENTE GENERAL DE MULTIESMERALDAS S.A.
Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con la presente fecha, nosotros los herederos universales de las 168 acciones del Señor Galo Edmundo Flores Benavides, Señores Galo Xavier Flores Castro, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Soltero, poseedor de la Cedula de Identidad # 180251195-4, Carlos Andrés Flores Castro de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Casado, poseedor de la Cedula de Identidad # 180251196-2, Consuelo Andrea Flores Castro de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Soltera, poseedora de la Cedula de Identidad # 180291860-5, hemos transferido las 168 acciones de las que posemos en la Compañía, Servicios Múltiples Esmeraldas "MULTIESMERALDAS S.A." esto es 168 acciones de un valor de un dólar cada una, a favor de la Señora Ingeniera Dina Yadira Jauch Caicedo de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Divorciada, poseedora de la Cedula de Identidad # 080050206-4, se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de única responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

FLORES CASTRO GALO XAVIER

EVERES CASTRO CARLOS ANDRES

CEDENTE

CI. # 180251195-4

CEDENTE

CI. # 180251196-2

FLORES CASTRO CONSUELO A.

JAUCH CAICEDO DINA YADIRA

CEDENTE

CI. # 180291860-5

LIPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL SCUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR VENTANILLA EMPRESARIAL DE ESMERALDAS

1 2 FEB 2008

RECIBIDO

RECIBIOS
SECRETARIA
MULTIESMERALDAS
SECRETARIA
MULTIESMERALDAS S. A.

0 8 FEB 2003

ACTA DE AUTENTIFICACION DE FIRMAS

En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y provincia de Esmeraldas, ABOGADO CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero del Art. 18 de la Ley Notarial vigente Doy Fe, que la firma y rubrica estampada en el documento que antecede por los señores: FLORES CASTRO GALO XAVIER, FLORES CASTRO CARLOS ANDRES, FLORES CASTRO CONSUELO ANDREA Y JAUCH CAICEDO DIANA YADIRA, son similares a las de sus cédulas de ciudadanía que fueron exhibidas ante mi por la parte interesada y dice que es la misma firma que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados, DOY FE.—

ESMERALDAS, 1 DE FEBRERO DEL 2008

EL NOTARIO







